

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
| <b>No. CHEQUE:</b>   | <b>FECHA CHEQUE:</b> 08/05/2026        |                    |
| <b>NOMBRE:</b>   | DIEGO ALONSO GUTIERREZ LARA            | 2026 000143        |
| <b>ÁREA:</b>   | 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |                    |
| <b>PERÍODO:</b>  | 11 de Mayo de 2026                     | 15 de Mayo de 2026 |
| <b>JUSTIFICACIÓN:</b><br><i>Viáticos al municipio de Acatlán de Juárez consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i> |  |                    |

| PARTIDA        | CONCEPTO  | REFERENCIA | DED. | IMPORTE           | RETEN. E IMP. | IVA           | TOTAL             |
|----------------|-----------|------------|------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|
| 3751           | Alimentos | 138-10-05a | D    | \$2,170.28        | 0.00          | \$0.00        | \$2,170.28        |
| 3751           | Gasolina  | 138-10-05b | D    | \$1,081.93        | 0.00          | \$0.00        | \$1,081.93        |
| <b>TOTALES</b> |           |            |      | <b>\$3,252.21</b> | <b>0.00</b>   | <b>\$0.00</b> | <b>\$3,252.21</b> |

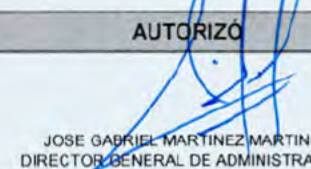
**Versión Pública**

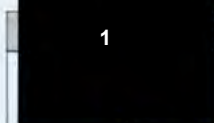
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

|                |
|----------------|
| <b>ELABORÓ</b> |
| 1              |

|   |
|---|
| <b>AUTORIZO</b>   |
| <br>JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ<br>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1</b>  | <b>Bo</b> |
| <br>HUGO EFRAN QUEZADA MORALES<br>JEFE DE DEPARTAMENTO |           |

Con fecha 8 de mayo de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,120.65 Cuatro mil ciento veinte pesos 65/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Acatlán de Juárez, por el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

| Gastos de alimentación |  | Lunes                       | Martes            | Miércoles                   | Jueves                       | Viernes    | Total      |
|------------------------|--|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------|------------|------------|
| Desayuno               |  | \$0.00                      | \$175.97          | \$175.97                    | \$175.97                     | \$175.97   | \$703.88   |
| Comida                 |  | \$293.28                    | \$293.28          | \$293.28                    | \$293.28                     | \$293.28   | \$1,466.40 |
| Cena                   |  | \$0.00                      | \$0.00            | \$0.00                      | \$0.00                       | \$0.00     | \$0.00     |
|                        |  | Total casetas               |                   |                             |                              |            | \$2,170.28 |
| Gastos de hospedaje    |  | Cantidad asignada por noche |                   |                             |                              |            | Total      |
| Noches requeridas      |  | 0                           |                   |                             |                              |            | \$0.00     |
| Gastos de peajes       |  | Casetas                     |                   |                             |                              |            | Total      |
|                        |  | Total casetas               |                   |                             |                              |            | \$0.00     |
| Gastos de gasolina     |  | Distancia en Km*            | Km. Adicionales** | Núm. cilindros del vehículo | Factor de precio de gasolina | Total      |            |
| Lugar de comisión      |  | 510                         | 200               | 10 00                       | 2.75                         | \$1,950.37 |            |
| Acatlán de Juárez      |  | Total gasolina              |                   |                             |                              |            | \$1,950.37 |

Precio gasolina 27.41

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Diego Alonso Gutiérrez Lara  
Calculó  
Revisó

1

1

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS 401

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

| Lugar de Comisión         | Período                      | Personal comisionado                      | Forma de traslado |                     |      | Kilómetros adicionales (traslado interno) | Observaciones  |
|---------------------------|------------------------------|---|-------------------|---------------------|------|---|--|
|                           |                              |   | Vehículo oficial  | Vehículo particular | Otro |   |  |
| ACATLÁN DE JUÁREZ         | 51 ↑ ↓                       | GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.          | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN   |
| MEXICACÁN                 | 163 CAS 256                  | JÁUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARQ. | X                 |                     |      | 300                                       | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA YA HUALICA DE GONZÁLEZ GALLO |
| TUXCUECA 99               | DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026 | PRECIADO RAMIREZ VÍCTOR MANUEL ARQ.       | X                 |                     |      | 200                                       | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN CHIMALTIÁN                |
| SAN MARTÍN DE BOLANOS 201 |                              | SAN DOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.      | X                 |                     |      | 300                                       | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN                           |
| TONILA 174 CAS 409        | DEL 11 Y 15 DE MAYO DE 2026  | NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.        | X                 |                     |      | 300                                       | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN                           |
| GÓMEZ FARIAS 162 CAS 214  |                              | NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.         | X                 |                     |      |   | SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN                           |

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Guadalajara, Jalisco, a 06 de mayo de 2026

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

J. Paredes  
R. Cárdenas  
06/05/26

Precio gasolina = 7/05/26  
Min. 23.99  
Max. 30.95  
Promedio 27.47

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Lugar de comisión</b>    | <b>Acatlán de Juárez, Jalisco</b>  |
| <b>Fecha de comisión</b>    | 11 al 15 de mayo de 2026   |
| <b>Objetivo</b>             | Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco.    |
| <b>Resultados obtenidos</b> | Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno), además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos). |

**Gastos erogados**

| <b>Concepto</b>     | <b>Descripción</b>   | <b>Total</b> |
|---------------------|--|--------------|
| <b>Alimentación</b> | Desayuno y comida  | \$2,170.28   |
| <b>Hospedaje</b>    |  | \$0.00       |
| <b>Peajes</b>       |  | \$0.00       |
| <b>Gasolina</b>     | Servicio Ponce - Medina, Fc 5616 \$559.25 y Fc 5617 \$522.68 | \$1,081.93   |
| <b>Otros</b>        |  | \$0.00       |

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guad... 1 ... yo de 2026

**Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara**

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO  
DE JALISCO

Oficio: 2522/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asunto: Se ordena Visita.

**C. JAIME ENRIQUE VELASCO LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y L.C.P. Imelda González Mora**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **11 al 15 de mayo de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

*Jaime Enrique Velasco López*  
11 Mayo 2026  
1

**RESIDENCIA**

1 1 1



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2522/2026
Número de Orden de Visita 01/2026

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



PRESIDENCIA

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 07 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 VJERC/DJAR/aehq\*
1
1

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Acatlán de Juárez, Jalisco, a 15 de mayo del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el servidor público, Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo de 2026.

1



Arq. Ernesto Alonso Álvarez Vargas

Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



SERVICIO PONCE - MEDINA

RFC SPM940711AD7

LAZARO CARDENAS

601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Lugar de expedición: 45350

Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicilio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS



19 MAYO 2026

Folio Fiscal

667fad3e-6365-4706-bdd3-2d8c656dad16

No. Certificado Digital del Emisor

00001000000516856646

No. Certificado Digital del SAT

00001000000719545303

Fecha del documento

5/15/2026 11:26:48 AM

Fecha de timbrado

5/15/2026 11:26:49 AM

Serie - Folio

WPON - 5616

Nombre

1

Table with 8 columns: Clave odServ, Cantidad, Clave Unidad, Unidad, No. Identificación, Concepto, Valor Unitario, Importe. Row 1: 15101514, 23.215, LTR, LITRO, PL/6943/EXP/ES/2015-2223132, GASOLINA REGULAR MENOR A 91 OCTANOS, 20.85, 484.01

Complemento Hidrocarburos y Petrolíferos

- Número de Permiso PL/6943/EXP/ES/2015
- Tipo de Permiso PER01
- Clave SubProducto SP

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

OPERADO
Fondo Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Forma de pago

28 - TARJETA DE DÉBITO

Metodo de pago

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

porte con letra

CUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 2:

Subtotal 484.01

IVA 16 % 75.24

Total 559.25

15 MAYO 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE Diego Abaso Gutierrez

FIRMA

1

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|667fad3e-6365-4706-bdd3-2d8c656dad16|2026-05-15T11:26:49|LSO1306189R5|x/+nyHm9pJNmMcR6fCsn4PW2|IQNSIjnJmOGcnSjL6M0tUzheWlp9YFKTH2ThhJL2ffSJK/8x5lj2W1GN1cXMC3k25MIMO+iMerh3zf3u6TFFpzdUpGm6zMuAdt7LO/XNHf42StGO/KXRiWoz8+JLiNrztCzGxCOGmdKI8pHtu8MG1lrrtbKJqFJzeJlw8WYUHNpXhh7pNjMUp6MEyq4+cBaoluD75jlvAsFbwMpk7TbZB7gYXvGOv8ojjNdQ+wnb9gqexNbhfCoPEkoLUXI4dtFw4eLHXI7ufKT2zpRnoLp3kocKz4KF1sljLITq5AfZs/J7KDRgauKWRSL1CFtg==|00001000000719545303|

Sello digital del CFDI

x/+nyHm9pJNmMcR6fCsn4PW2|IQNSIjnJmOGcnSjL6M0tUzheWlp9YFKTH2ThhJL2ffSJK/8x5lj2W1GN1cXMC3k25MIMO+iMerh3zf3u6TFFpzdUpGm6zMuAdt7LO/XNHf42StGO/KXRiWoz8+JLiNrztCzGxCOGmdKI8pHtu8MG1lrrtbKJqFJzeJlw8WYUHNpXhh7pNjMUp6MEyq4+cBaoluD75jlvAsFbwMpk7TbZB7gYXvGOv8ojjNdQ+wnb9gqexNbhfCoPEkoLUXI4dtFw4eLHXI7ufKT2zpRnoLp3kocKz4KF1sljLITq5AfZs/J7KDRgauKWRSL1CFtg==

Sello digital del SAT

KAkRhT/5cd+JkhAZgHRF7VF7EjVjVn0HVsfAdp1BsStwt2v9JUAqCdHUzBfodlBIPPoAbq41FyHwNyEI58VTZjd4cRHCM4npTk107Y+Uuxjn8zP7yfr+IKCdsUzwnl2bmtFucKIE40ZRpz1bLlwP4o7e7tShkwddpTbHn9SHt8KZGWoFsWSFhQZyhgsGMy6YU5hsOGqyM01IXOz8g9MhAiMx3d3du8sFJ7KnDXCs34DV3sGFCwKaDP0ypUj72U8YPmepa/BKzyF60xySrM9BYiGeCBilGXAVI/PCG0vWPd1wLd5BfbN/7rdG4lshxz/OmCvqFh2OnuuGZV89w==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



SERVICIO PONCE - MEDINA

RFC SPM940711AD7

LAZARO CARDENAS

601 - General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Lugar de expedición: 45350

Receptor del CFDI

Nombre AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC ASE0901016N4
Domicilio fiscal 44190
Uso del Cfdi G03 - GASTOS EN GENERAL
Regimen Fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Folio Fiscal

8b01eb95-5112-41f0-aaaa-2d7bc5850cc7

No. Certificado Digital del Emisor

00001000000516856646

No. Certificado Digital del SAT

00001000000719545303

Fecha del documento

5/15/2026 11:28:51 AM

Fecha de timbrado

5/15/2026 11:28:51 AM

Serie - Folio

WPON - 5617

Table with 9 columns: Clave odServ, Cantidad, Clave Unidad, Unidad, No. Identificación, Concepto, Valor Unitario, Importe. Row 1: 15101514, 21.697, LTR, LITRO, PL/6943/EXP/ES/2015-2225231, GASOLINA REGULAR MENOR A 91 OCTANOS, 20.85, 452.36

Complemento Hidrocarburos y Petrolíferos

- Número de Permiso PL/6943/EXP/ES/2015
- Tipo de Permiso PER01
- Clave SubProducto SP16

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales

2026

OPERADO

Fondo Revolvente

Validado ante el SAT

19 MAYO 2026

Forma de pago

28 - TARJETA DE DÉBITO

Metodo de pago

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Importe con letra

QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 68/100 M.N.

Nombre: [Redacted]

Subtotal 452.36

IVA 16% 70.32

Total 522.68



5 15 MAYO 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Diego Alonso G... [Redacted]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|8b01eb95-5112-41f0-aaaa-2d7bc5850cc7|2026-05-15T11:28:51|LSO1306189R5kAeham5s0CAaKF6ZsT6NRFerkBY3R...||

Sello digital del CFDI

kAeham5s0CAaKF6ZsT6NRFerkBY3R...vf0USLTSRdFIToKAXoxJAId4z12V6sJvSnOID/7onkoddosedGIZK3cu0lxJ3KHi4Bd2cu6fwa5Mjp1v/a0gvTYKeZsCOizzgi4pHAa4PoqinyvUE9TuxjHf3Tre4wE3X3dZ/UMMI+YH/oXLCNw==

Sello digital del SAT

e9p7AAmBqUsgJnSOuphv7N+EwBnHuVHGxqmr/ZFA27AazjTGJ84PvXH5jZxI5trpcVrQ/5jo39YrWY1pGm0fL8qVd4VadwVuxHDMH3SaoAdHHVzRE28HvpQH5+cMliQEeilEUe+Ood9NLjrJQBmajGnoP7LLUlcZL4vfxLUE6IYip6oPRIXBwXhJ15c7tGqPB3qvP/+4wfJczuGNDIfQit9Wdh8o+Sg+yupBcYEIzrw1o9/rW7xtaXov68wYxyQ71ZYZYeDmbGoYuPSZtrQsIkr5cJlaAmnfnAFdmhlmrL8KWfx0f6uzUUB4T7G/LmyweOMujePmbuGdBHXAJKUag==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI